

Vengo en nombrar a D. A. José Millán Villanueva Secretario General Técnico de la Consejería de Trabajo.

Sevilla, 28 de agosto de 1990

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO OLIVA GARCIA
Consejero de Trabajo

DECRETO 252/1990, de 28 de agosto, por el que se nombra a don Angel Fernández Lupión, Director General de Trabajo Asociado y Empleo de la Consejería de Trabajo.

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Trabajo y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 28 de agosto de 1990,

Vengo en nombrar a D. Angel Fernández Lupión, Director General de Trabajo Asociado y Empleo de la Consejería de Trabajo.

Sevilla, 28 de agosto de 1990

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO OLIVA GARCIA
Consejero de Trabajo

DECRETO 253/1990, de 28 de agosto, por el que se nombra a don Román Marrero Gómez, Director General de Trabajo y Seguridad Social de la Consejería de Trabajo.

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Trabajo y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 28 de agosto de 1990,

Vengo en nombrar a D. Ramón Marrero Gómez, Director General de Trabajo y Seguridad Social de la Consejería de Trabajo.

Sevilla, 28 de agosto de 1990

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO OLIVA GARCIA
Consejero de Trabajo

DECRETO 254/1990, de 28 de agosto, por el que se nombra a don Juan María Ruiz Romero, Director General de Formación e Inserción Profesional de la Consejería de Trabajo.

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Trabajo y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 28 de agosto de 1990,

Vengo en nombrar a D. Juan María Ruiz Romero, Director General de Formación e Inserción Profesional de la Consejería de Trabajo.

Sevilla, 28 de agosto de 1990

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO OLIVA GARCIA
Consejero de Trabajo

CONSEJERIA DE SALUD

DECRETO 247/1990, de 28 de agosto, por el que se dispone el cese de don Norberto Sanfrutos Velázquez, como Viceconsejero de Salud y Servicios Sociales.

En virtud de lo previsto por el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Salud y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 28 de agosto de 1990,

Vengo en disponer el cese de D. Norberto Sanfrutos Velázquez, como Viceconsejero de Salud y Servicios Sociales, por pase a otra destino.

Sevilla, 28 de agosto de 1990

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE ANTONIO GRIÑAN MARTINEZ
Consejero de Salud

DECRETO 248/1990, de 28 de agosto, por el que se dispone el cese de don Eduarda Vigil Martín, como Director General de Ordenación Sanitaria de la Consejería de Salud y Servicios Sociales.

En virtud de lo previsto por el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Salud y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 28 de agosto de 1990,

Vengo en disponer el cese de D. Eduardo Vigil Martín, como Director General de Ordenación Sanitaria de la Consejería de Salud y Servicios Sociales, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 28 de agosto de 1990

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE ANTONIO GRIÑAN MARTINEZ
Consejero de Salud

DECRETO 249/1990, de 28 de agosto, por el que se dispone el cese de don Ladislao Lora Palma, como Director Gerente del Instituto Andaluz de Salud Mental.

En virtud de lo previsto por el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Salud y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 28 de agosto de 1990,

Vengo en disponer el cese de D. Ladislao Lora Palma, como Director-Gerente del Instituto Andaluz de Salud Mental, por pase a otro destino.

Sevilla, 28 de agosto de 1990

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE ANTONIO GRIÑAN MARTINEZ
Consejero de Salud

DECRETO 255/1990, de 28 de agosto, por el que se nombra a don Francisco Javier Cuberto Galdós, como Viceconsejero de Salud.

En virtud de lo previsto por el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Salud y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 28 de agosto de 1990,

Vengo en nombrar a D. Francisco Javier Cuberto Galdós, como Viceconsejero de Salud.

Sevilla, 28 de agosto de 1990

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE ANTONIO GRIÑAN MARTINEZ
Consejero de Salud

DECRETO 256/1990, de 28 de agosto, por el que se nombro a don José de Haro Bailón, como Secretario General Técnico de la Consejería de Salud.

En virtud de lo previsto por el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Salud y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 28 de agosto de 1990,

Vengo en nombrar a D. José de Haro Bailón, como Secretario General Técnico de la Consejería de Salud.

Sevilla, 28 de agosto de 1990

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE ANTONIO GRIÑAN MARTINEZ
Consejero de Salud

DECRETO 257/1990, de 28 de agosto, por el que se nombro a don Norberto Sanfrutos Velázquez, como Director General de Programación Económico-Financiero de la Consejería de Salud.

En virtud de lo previsto por el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Salud y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 28 de agosto de 1990,

Vengo en nombrar a D. Norberto Sanfrutos Velázquez, como Director General de Programación Económico-Financiero de la Consejería de Salud.

Sevilla, 28 de agosto de 1990

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE ANTONIO GRIÑAN MARTINEZ
Consejero de Salud

DECRETO 258/1990, de 28 de agosto, por el que se nombro a don Ladislao Lara Palma, como Director General de Ordenación Sanitaria de la Consejería de Salud.

En virtud de lo previsto por el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Salud y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 28 de agosto de 1990,

Vengo en nombrar a D. Ladislao Lara Palma como Director General de Ordenación Sanitaria de la Consejería de Salud.

Sevilla, 28 de agosto de 1990

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE ANTONIO GRIÑAN MARTINEZ
Consejero de Salud

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ORDEN de 20 de agosto de 1990, por la que se aprueba la modificación de los estatutos de la Institución Ferial Internacional de Muestras Iberoamericana de Sevilla.

De acuerdo con lo propuesto de la Institución Ferial Internacional de Muestras Iberoamericana de Sevilla, mediante Acuerdo de la Asamblea General, de fecha 18 de julio de 1990 y el Informe de la Dirección General de Cooperación Económico y Comercio, en virtud de las competencias atribuidas por la Ley Orgánica 61/1981 de 30 de diciembre por la que se aprueba el Estatuto de Autonomía para Andalucía, Real Decreto 3513/81, de 18 de diciembre y Decreto 7/82, de 14 de enero,

DISPONGO:

Primero. Aprobar la modificación del artículo 31 de los Estatutos de la Institución Ferial Internacional de Muestra Iberoamericano de Sevilla, aprobados por Orden de 11 de octubre de 1989, (BOJA n° 88 de 3 de noviembre) que pasa a tener la siguiente redacción:

Artículo 31: «El Secretario General será nombrado por la Asamblea General a propuesta del Consejo de Administración.

Solvo renuncia o mutuo acuerdo, será propuesto para el cargo, el Secretario General de aquella Corporación de las que integran la Institución Ferial, cuyo titular ostente la Presidencia de su Consejo de Administración y por su mismo período de mandato.

El Secretario General no percibirá retribución alguna por su trabajo. Sin embargo, se le atribuirán dietas por asistencia a las reuniones de los órganos de gobierno de la Institución Ferial a las que asisto por razón de sus funciones. La citada asignación se fijará por el Consejo de Administración a propuesta de su Presidente».

Segundo. La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de agosto de 1990

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Economía y Hacienda

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 28 de agosto de 1990, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se corrigen errores detectados en el proyecto denominado Puesta en riego del sector 9 de la subzona oeste de la ZR del Chanza (Huelva), (PH89000093).

Detectados algunos errores en el proyecto denominado Puesta en riego del sector 9 de la subzona oeste de la Z.R. del Chanza (Huelva), expte. n° PH89000093, se subsanan los mismos de la siguiente forma:

1°. Falto en el Presupuesto Parcial n° 2. cap. 2.02, de la Red de Riego: Red de tuberías, cuatro unidades correspondientes a los precios n° 58, 59, 60 y 61. Dichas unidades han sido incluidas en la hoja n° 34 bis con las cantidades que se deducen en las páginas n° 62 y 63 de mediciones. No se ha diligenciado el importe total del Capítulo pues dicha cifra es correcta.

2°. En el Presupuesto de ejecución material se ha detectado un error en el importe del Estudio de Seguridad e Higiene en el trabajo. Mediante la oportuna diligencia se ha efectuado la correspondiente corrección y se ha adecuado el presupuesto de ejecución por contrata a los porcentajes de Gastos Generales actualmente en vigor.

3°. El proyecto-separata de Electrificación en Alta y Baja Tensión de estación de bombeo para la puesta en riego del sector 9 de la subzona oeste de la Z.R. del Chanza (Huelva) no debe ser tenido en cuenta o efectos de licitación de las obras proyectadas pues se trata de un documento redactado exclusivamente para la tramitación administrativa de las autorizaciones pertinentes de la instalación eléctrica.

4°. El plazo de presentación de las proposiciones se presentarán en el Registro General de este Organismo antes de las 14 horas del día en que se cumplan 15 días hábiles contados a partir del día siguiente, también hábil, de la publicación de la presente corrección de errores en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 28 de agosto de 1990.- El Presidente, Joan Corominas Masip.